

ACTA N° 21

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día jueves 18 de septiembre de 2025.

Preside: Juan F. Eustathiou.

-SUMARIO-

1°.- Asistencia. **2°.-** Media Hora Previa. **3°.-** Consideración y aprobación del Acta N° 19, sesión ordinaria de fecha 11 de setiembre de 2025. **4°.-** Asuntos Entrados. Expedientes con Solicitud de Prórroga. Expedientes con Comunicación de Pase Archivo. **5°.-** Informe N° 3, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos, referente al Expediente N° 2025-96-2-0000138, caratulado “Oficio N° 212/25 EDIL DPTAL. MATIAS GUILLAMA, presenta proyecto para Declarar de Interés Cultural a los conjuntos de Negros y Lubolos, Makenna y Tacuandombe”. **6°.-** Informe N° 32, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, sobre Expediente N° 2025-96-2-0000105, caratulado “EDILES DPTALES. Y SUPLENTE DE EDILES de diferentes Bancadas de la Junta Departamental, presentan proyecto de Resolución referente a crear una Comisión de Políticas de Frontera, con el objetivo de coordinar acciones entre el Gobierno Nacional y el Departamental, vecinos y las organizaciones sociales, en pos de una solución definitiva a esta temática”. **7°.-** Informe N° 33, de Comisión de Legislación,

Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N° 040/25, caratulado “EDIL DEPARTAMENTAL JORGE CAROZO y SUPLENTE DE EDIL Mtra. ANA BARAYBAR, presentan proyecto de Resolución, promoviendo la realización de un concurso dentro del Escalafón C, de este Organismo, para el llenado de un cargo Administrativo I, Grado C-5”.

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los once días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco, siendo las veintiuna horas, citados ordinariamente, ingresan a la Sala de Sesiones “*Gral. José Gervasio Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, los siguientes Ediles: Mtra. Greyci Araujo, Gustavo Formoso, Elsa Cuello, Hubaré Aliano, Dr. Gustavo Rodríguez, Juan Eustathiou, Abel Ritzel, Wilson Aparicio Ezquerra, Mtra. Alicia Chiappara, Luis Nery Acuña, Mtra. Lidia Ferreira, Saúl Fernández, Dr. Gustavo Martínez, Guillermino Rodríguez Sotto, Dorys Silva, Pedro O. Esteves, Edgardo Gutiérrez,

Wilton Piñeiro, Mtro. Richard Menoni, Jorge Carozo, Laura Steingruber, Michael Guzmán, Fernando Micheloni, Cecilia Rodríguez, Javier Duarte, Cecilio Oliveira,
Total: Veintiséis (26) Ediles.

Asisten además, los Suplentes de Edil Eduardo Santander por la titular Mtra. Adriana Velázquez; Dr. Richard Pons por la titular Yosiana López; Mauricio Brianthe por el titular Edgardo Rodríguez; Dra. Karina Pérez por el titular Dr. Ricardo Rosano; Natalia Sánchez por el titular Matías Guillama.

Total: Cinco (5) Suplentes de Edil.

En el transcurso de la Sesión, alternaron los siguientes suplentes de Edil: Juan Manuel Legelén, Azucena Sánchez, Lic. Enf. Lila de Lima, Alexis Rodríguez, Mtra. Judith Vigneaux, Augusto Sánchez, Eduardo Santander, Esc. Luana Méndez, Yanco Xavier, Maik Migliarini, Jorge Rodríguez, Téc. RR.HH. Verónica Sánchez, Pamela Toribio, Lic. Enf. Margarita Benítez, Blanca Púa, Mtra. Susana García, Luis Méndez, Dr. Esc. Aroldo Palacios, Manuel Santana, Walter Barboza, Claudia Suárez, Mtra. Ana Baraybar, Prof. Virginia Souza, Mtra. Zita Ramona Pereyra, Mtro. Julio de los Santos, May. (R) Felix Font, Hillary Fernández, Mtro. César Doroteo Pérez, Alfredo La Paz, Nibia Da Silva, Dra. María Fernanda Costa, Gabriel Rodríguez, Cecilia Acosta, Dr. Ruben Roura, Esteban Silva, Analía Tambasco, Angi da Rosa, Ana Vigneaux, Justino Sánchez, Luis Gómez de Freitas, Mauricio Brianthe, Nelly Bianchessi, Mtra. Ana Cecilia Martínez, Aníbal Madrid, Bruno Aguirre, Ángela Espinosa.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de **treinta y un (31) Ediles.**

Preside el Edil Juan Eustathiou asistido por el Director Gral. de Secretaría Dardo A. López Rodríguez y el Prosecretario Carlos O. Chiappara.

Versión Taquigráfica: Micaela Silvera (Taquígrafa Revisora); Graciela Pereira das Neves y Mary Andrea Casco (Taquígrafas I), Magaly Alaniz (Taquígrafa II).

-2-

SR. PRESIDENTE: Habiendo número reglamentario de Ediles en Sala, damos comienzo a la Sesión de esta noche con la ***“Media Hora Previa”***.

Tiene la palabra el Sr. Edil Cecilio Oliveira.

Suplente de Edil Cecilio Oliveira: Muchas gracias. Sr. Presidente, señoras y señores Ediles, en estos días recorrimos distintos lugares de nuestro departamento, escuchamos a la gente y vimos con nuestros propios ojos las necesidades que tienen. Lo hicimos junto al Diputado Maximiliano Campo y al Edil Aníbal Madrid, porque el compromiso que asumimos con nuestros vecinos, es estar presentes -no solo en campaña- sino durante los cinco años que dura este período.

El 24 de julio, visitamos el Centro Auxiliar de *Paso de los Toros*.

Allí nos recibió el doctor Abel Vega y su equipo. Nos trasladaron inquietudes muy importantes, problemas que vienen de hace tiempo. Entre ellos, la demora para ver especialistas como cardiólogos, psiquiatras y urólogos; el stock de medicamentos, que se está normalizando; y la necesidad urgente de avanzar con la remodelación y la nueva sala de emergencias. Todas estas cosas son claves para la población de esa zona. Consideramos inaceptable, que el lugar donde uno vive, defina la calidad de los servicios a los que puede acceder.

Sobre esto quiero ser bien claro: como isabelinos, merecemos respuestas. La Junta ya aprobó un aporte de 500.000 dólares para esa obra, pero esto no alcanza, falta que ASSE confirme si va a cubrir la diferencia. Y el tiempo corre, porque los plazos de la licitación vencen.

El Diputado Maximiliano Campo ya ingresó un pedido de informes para que esto se aclare. No podemos permitir que las mejoras se pierdan por falta de decisión y que la gente siga esperando, para ser atendida en condiciones dignas.

Ese mismo día nos reunimos con la Comisión de APAL del Liceo N° 1 de Paso de los Toros. Nos plantearon un reclamo que viene desde 2018; la cancha de basquetbol. Algo simple, algo necesario, algo que no puede esperar más.

Esta semana, el Diputado Maximiliano Campo compareció ante CODICEN para llevar este planteo y pedir que, de una vez por todas se concrete; y no nos quedamos ahí.

El 8 de setiembre fuimos a Cuchilla de Peralta, localidad sobre la Ruta 5, a la Policlínica de ASSE.

Lo que vimos allí, compañeros Ediles, sinceramente, es inhumano. Un techo de chapa de zinc que el último temporal se llevó en gran parte, dejando filtraciones por todos lados. Cada vez que llueve, el agua entra a raudales y el personal se ve obligado a interrumpir la atención y retirarse, porque no se puede trabajar en esas condiciones.

Las paredes están llenas de humedad, las instalaciones eléctricas son viejas y peligrosas, los cables a la vista, enchufes improvisados y hasta un equipo de aire acondicionado, conectado con un alargue. Cualquier día, por esas malas conexiones, podemos lamentar una desgracia.

El consultorio destinado a la atención médica es, con toda sinceridad, indigno. Un espacio pequeño, deteriorado, sin la mínima privacidad ni condiciones higiénicas para atender a un paciente como corresponde en pleno 2025.

Y la ambulancia, que debería ser el recurso más seguro para emergencias en la zona, es un vehículo Nissan Trade del año 1994. Treinta años de uso, con una camilla vieja, asientos rotos, sin cinturón de seguridad para el acompañante. Y ahora, para peor, queda a la intemperie porque el galpón donde se guardaba está a punto de derrumbarse. Si llueve, queda afuera, bajo el agua y el frío.

Lo que pasa en *Cuchilla de Peralta* no es solo el mal estado de una Policlínica. Es el reflejo de cómo se olvidan nuestras localidades más chicas. Es gente trabajadora, vecinos que pagan sus impuestos, que merecen ser atendidos como cualquier uruguayo: con dignidad, con seguridad y con respeto.

Los vecinos nos hablaron también de otras cosas: falta de alumbrado, accesos en mal estado, una placita sin bancos ni luces, problemas de saneamiento y la necesidad de un radar para frenar los accidentes en la Ruta 5.

Señores Ediles, estas no son quejas. Son reclamos justos de la gente, son tacuareboenses que están pidiendo cosas básicas: salud, seguridad, infraestructura mínima y nosotros estamos acá para escuchar, para gestionar, y para exigir a quienes tienen la responsabilidad, que cumplan.

Hoy quiero dejar este mensaje claro: el trabajo en el territorio no se negocia. Nosotros vamos, vemos, escuchamos y volvemos con respuestas. Lo estamos haciendo en conjunto con Maximiliano

Campo en la Cámara de Representantes, con esta Junta y con los vecinos como protagonistas.

Esto nos interpela como Junta Departamental. Fuimos elegidos para acercar soluciones a la gente. Hoy, *Paso de los Toros* y Cuchilla de *Peralta* no pueden seguir esperando,

Pido que mis palabras sean enviadas al Directorio de ASSE, al Director Departamental de Salud, a la Dirección del Hospital de Paso de los Toros y a los medios de prensa de Paso de los Toros y de Tacuarembó. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud. Continuando la Media Hora Previa tiene la palabra la Edil Leonela Sánchez.

Suplente de Edila Leonela Sánchez: Buenas noches, Sr. Presidente, señoras y señores Ediles, funcionarios, prensa y público en general. Los vecinos del Barrio López me han hecho llegar una nota solicitando la implementación de una parada de ómnibus en la calle *Manuel Freire* esquina *Leguizamón*.

Plantean que la distancia entre las paradas de ómnibus más cercanas, es superior a tres cuadras, lo cual representa un trayecto considerable y una dificultad para muchos usuarios del transporte público, en especial para quienes dependen de él en sus actividades cotidianas.

Se trata de una necesidad concreta que surge de la propia comunidad, con el fin de mejorar la accesibilidad, la seguridad y la calidad de vida de los vecinos del barrio.

Por lo tanto, pido que esta inquietud sea derivada al área correspondiente de la Intendencia, particularmente al Departamento de Transporte Público, para

que se realice la evaluación y se brinde una respuesta adecuada a los vecinos y también que se acople al pedido realizado en conjunto con la compañera Edil Lidia Ferreira, en relación de colocar garitas en paradas que no tienen. Adjunto nota realizada por los vecinos.

En otro orden, quiero felicitar especialmente a las alumnas Evelin Gutiérrez y Amy Barboza, integrantes del Proyecto '*De Residuos a Movimiento*' de la Escuela Técnica Superior de Tacuarembó, que obtuvo el 2do. Puesto a nivel regional en el Concurso de Habilidades Juveniles de UTU, que nos han representado a nivel nacional en el día de ayer.

Extiendo también las felicitaciones a sus familias, al equipo de docentes y a la Dirección del centro, por impulsar y acompañar a los estudiantes en este proceso, demostrando que la educación técnica no solo forma en conocimientos, sino que también promueve la creatividad, el trabajo en equipo y la transformación de ideas en proyectos, con impacto real en la comunidad.

Por otra parte y continuando con mi intervención, deseo dejar constancia de mi agradecimiento por la Jornada de Donación de Sangre llevada adelante en el Liceo N° 4 y en la UTU de Tacuarembó, en el marco de un Programa que constituye una valiosa herramienta para informar y sensibilizar a las futuras generaciones sobre la importancia de la donación de sangre voluntaria.

Este programa, que se desarrolla en centros educativos públicos y privados, contribuye de manera concreta a reducir el déficit de sangre que enfrenta nuestro país, promoviendo valores de solidaridad, compromiso ciudadano y participación activa de los estudiantes.

Quiero expresar mis felicitaciones al equipo de docentes, a la Dirección de los centros y al Hemocentro Regional de Maldonado, por el impulso y la dedicación con que apoyan estas iniciativas.

Asimismo, es justo destacar el aporte de la Fundación *Hemovida*, que mediante el respaldo de empresas y comercios, facilita materiales, traslados y recursos, logrando que este esfuerzo colectivo se traduzca en vidas salvadas.

Por último, quiero agradecer al Director de Tránsito Agapito Leal, por la rápida respuesta brindada ante la solicitud de colocación de una lomada y señalización correspondientes en la intersección de Avenida Gutiérrez Ruiz y José Leguizamón, ya que esta acción, contribuye de manera significativa a reducir el riesgo de accidentes y a mejorar la seguridad de los vecinos que transitan por esa zona, demostrando la importancia de atender de manera rápida y eficiente las necesidades planteadas por la ciudadanía.

Solicito que mis palabras lleguen a cada uno de las menciones y prensa en general. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud.

Continuando la Media Hora Previa, tiene la palabra el Edil Maik Migliarini.

Suplente de Edil Maik Migliarini: Señor Presidente, señores Ediles, autoridades, público en general, prensa, buenas noches. Señor Presidente, quiero hacer llegar un pedido de informes respecto a la administración que estuvo desde el día 10 de febrero del año 2025, a cargo del Dr. Eber Da Rosa, como Intendente Departamental de Tacuarembó.

¿Cuántas canastas de materiales se adjudicaron?; solicitar una copia de los

informes técnicos sobre las adjudicaciones. ¿Cuántas canastas de materiales se dieron en la ciudad de Tacuarembó, *Paso de los Toros, San Gregorio, Ansina, Caraguatá* y todas las localidades del departamento de Tacuarembó?; los nombres de las personas que fueron beneficiadas con las canastas de materiales en Tacuarembó y todas las otras localidades del interior del departamento. ¿Si para la compra de dichas canastas se hizo un llamado público a licitación, o si fue por adjudicación directa?, en caso de haber sido por adjudicación directa, copia de la empresa y copias de las facturas de la empresa que proporcionó dichos materiales. También, solicitar otro pedido de informes de las personas que ingresaron a la administración desde el 10 de febrero hasta la finalización de este período, el día 11 de julio del 2025, administración que estuvo a cargo del Dr. Eber Da Rosa Vázquez; ¿si *hubieron* ascensos en ese período?, copias de las resoluciones y quiénes fueron los firmantes de las resoluciones, y a qué se *ameritaron* las resoluciones; ¿si los ascensos siguen vigentes al día de la fecha, señor Presidente?, si están en orden y en la ley normativa en el período electoral, si se podían haber dado ascensos; como hicimos pedido de acceso a la información pública y *hubieron* algunos que tuvieron ascenso hasta de cuatro grados., ¿si accedieron por concurso o si fue a dedo por el Dr. Eber Da Rosa?; cosa que no nos extraña.

También, señor Presidente, hay algo que no podemos dejar pasar porque ha tomado estado público, y yo el día... me lo contestaron el 23 de junio del 2025, me notificaron el 25 de junio del año 2025, una serie de pedidos de acceso a la información pública en la Intendencia Departamental. Bueno señor Presidente, de acuerdo al Artículo N°19, no voy a manifestar los

nombres para no salirme del reglamento pero, sí quiero dejar en claro, que uno de los funcionarios que están diciendo que fue perseguido, que está siendo perseguido, que lo llevaron de un lado a otro de la Intendencia, pobrecito, falta un poco menos que no sé, que le pegaran, bueno, ese funcionario, según me informan de Recursos Humanos, le dieron un ascenso no menor, y hoy reviste en el escalafón de Director General y en el gobierno del Dr. Eber Da Rosa en los meses que estuvo -que dio ascensos como no dio en los quince años que estuvo como Intendente Departamental, y que inauguró obras como no lo hizo en quince años cuando estuvo como Intendente Departamental también- bueno, ese funcionario que percibía y percibe \$ 70.507,09 (setenta mil quinientos siete pesos con nueve centésimos), más un 50% de compensación, más dos compensaciones por morosidad por ser abogado, para hablar en criollo, porque trabaja en jurídica y para que el común de la gente sepa, que el señor es abogado, cobraba una compensación de \$12.000 (doce mil pesos) y una compensación de \$ 4.654,74 (cuatro mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos con setenta y cuatro centésimos); queremos saber señor Presidente, qué función está cumpliendo ese funcionario, le vamos a dar la copia, no quise dar el nombre para no salir -de acuerdo al Artículo N°19- del Reglamento de esta Junta Departamental. Solicito señor Presidente, que estos pedidos de informes sean elevados a la Intendencia Departamental y a la prensa oral y escrita del departamento.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud.

Continuando la Media Hora Previa, tiene la palabra la Edila Karina Pérez.

Suplente de Edil Dra. Karina Pérez:

Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles.

Hace dos años se dio una situación que causó un impacto muy grande en el Uruguay, y en particular para quienes viven en zonas cercanas a la frontera con la República Argentina.

El nivel más alto de la brecha de precios entre ambos países, se registró en setiembre de 2023, cuando alcanzó un pico de más del 180% entre las ciudades fronterizas de Salto y Concordia.

Esta disparidad, hizo que los productos argentinos fueran muy convenientes para los consumidores uruguayos, generando un turismo de compras muy importante hacia la Argentina.

Muchos de nosotros, nos pudimos beneficiar con estos precios tan bajos en el país vecino, pero también se generó un perjuicio muy grande para la economía uruguaya, y más que nada para la actividad productiva, comercial y de servicios en las localidades fronterizas.

Recordemos que se cruzaba el Río Uruguay para cargar combustible, para comprar comestibles, medicamentos, para hacer consultas médicas, para cortarse el pelo, etc., etc.

Desde entonces estamos buscando mecanismos para proteger la actividad en las zonas cercanas a las fronteras, y hasta en nuestro departamento se están planteando algunas alternativas para ello.

A dos años de haberse alcanzado el nivel más alto de diferencia de precios, yo quiero recordar lo que ocurrió, para repasar las lecciones aprendidas y para visualizar lo que debimos aprender.

Y también, para reflexionar sobre una situación con similitudes muy claras, pero

que tal vez no resulten tan evidentes para todas las personas.

Desde hace un tiempo podemos encontrar en internet, alguna aplicación para hacer compras en el extranjero, que hace muy fácil y atractiva la compra, pudiendo acceder a los precios más baratos en el mundo.

Y como en el caso de las compras en Argentina, de ninguna manera se puede criticar a quienes realicen alguna compra en condiciones tan favorables, es legítimo que cada persona cuide sus intereses individuales y familiares en tanto las normas se lo permitan.

Es muy obvio que en este caso no se benefician las personas más humildes y más necesitadas, sino quienes se han adaptado mejor al uso de la tecnología.

No podemos dejar de considerar que los productos se compran directamente del fabricante, evitando intermediarios como mayoristas y distribuidores, y que esos fabricantes en general tienen precios bajos en base a salarios muy bajos, donde seguramente no existen Consejos de Salarios para los trabajadores, para que los trabajadores puedan defender sus intereses. Ni que hablar de las promociones agresivas, en las que frecuentemente se ofrecen descuentos de hasta el 70 % o 90 %, con condiciones de competencia insostenibles para los demás vendedores.

Es cierto que este tipo de compras tiene un tope máximo para evitar el pago de impuestos, pero si todas las personas optaran por hacerlas, en un año el monto total de dinero que se iría del Uruguay sería muy importante.

Muchísimo dinero que no aportaría impuestos, y muchísimos productos que no se comprarían en el Uruguay, aportando a la generación de salarios para trabajadores y

sosteniendo una actividad productiva o comercial de la que vive mucha gente en nuestro país.

Creo que es justo que todas las modalidades de transacciones comerciales tributen en forma equitativa, pero más que nada, y por sobre todo, es necesario que se cuide el trabajo en nuestro país.

Esto es responsabilidad de los gobernantes, no se puede sustituir por una responsabilidad individual voluntaria, nadie le puede pedir a una persona que deje de hacer uso de las opciones más ventajosas de compra cuando todas las demás lo siguen haciendo.

Solicito que mis palabras sean enviadas a todos los medios de comunicación del departamento, al Plenario Intersindical de Trabajadores de Tacuarembó y a la Asociación Empresarial de Tacuarembó.

Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud.

Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Jorge Rodríguez.

Suplente de Edil Jorge Rodríguez: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles, público presente, comunicadores y periodistas

Hoy señor Presidente, les voy a contar que tuve el honor y el orgullo de participar de la nueva edición de la Marcha a *Masoller*, un evento que nos reúne a todos los orgullosamente blancos.

Marchar por Aparicio, es un privilegio señor Presidente. Los blancos cada año lo recordamos rindiéndole honores en el sitio en donde cayó dando batalla.

Hablar de Aparicio Saravia, es hacerlo sentir de lo orgullosamente blanco, y reitero la palabra orgullosamente, porque así me siento y así se sienten muchos uruguayos.

En la oportunidad, nos encontramos con el expresidente Luis Lacalle Pou, un señor estadista, el mejor Presidente que ha tenido el país en décadas, una persona que puede caminar tranquilamente en cualquier barrio, pueblo, localidad o ciudad del país, y va a ser bien recibido por todos los vecinos.

Ese señor Presidente, es ser blanco de pura cepa y de estirpe.

Quiero hacer un reconocimiento a los niños que nos acompañaron, no solo a los jóvenes, eso es otra historia, es otra historia señor Presidente porque vaya si tenemos historia, tenemos defectos, tenemos diferencias, sí, pero tenemos mucha historia.

Una historia en donde siempre respetamos a las instituciones, respetamos a los dineros públicos. Qué nos vienen a hablar de déficit público señor presidente.

El Frente, el 3 de agosto de 1984, pactó en el Club Naval, en el barrio *Carrasco* de Montevideo; en ese pacto, se pactó los desaparecidos ... el Frente tuvo tres períodos de gobierno, y muy poco hizo, muy poco descubrió.

En otro orden señor Presidente, nos hemos enterado hace poco, sobre el curso que realizó la Dirección Nacional de Policía Caminera a sus funcionarios.

Los instructores le recordaron diferentes técnicas de manejo, motomecánica, abordaje vehicular y minimización de riesgos. Todo ello con el objetivo de integrar todas las capacidades y mejorar el desempeño para poder actuar de la mejor forma ante cualquier situación de servicio.

También, contribuir a la labor preventiva de la seguridad vial de los usuarios, prestar ayuda y el auxilio necesario ante cualquier incidencia, sea ésta un siniestro, una avería o cualquier situación de emergencia.

Propongo se realicen los contactos pertinentes, para que la Dirección Nacional

de Policía Caminera, pudiera llevar adelante este Curso de Instrucción, para todos los Inspectores de Tránsito de la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Solicito mis palabras pasen al Ejecutivo Departamental y a la Dirección Nacional de Policía Caminera.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud.

Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra la Edil Virginia Souza.

Suplente de Edil. Prof. Virginia Souza: Señor Presidente, buenas noches, señores Ediles.

Hoy vengo a plantear la necesidad de promover una política pública departamental de adopción responsable, con acciones de sensibilización, educación y participación ciudadana, especialmente dirigida a la tenencia consciente de animales.

Vengo a plantearlo nuevamente.

Es una creciente problemática relacionada con el abandono de animales en la vía pública de Tacuarembó, de la ciudad y de las localidades vecinas. Y el estado de saturación que presentan los refugios de animales, los cuales operan con recursos limitados y condiciones precarias, tanto a nivel de alimentación como de infraestructura.

Resulta necesario promover esta política pública departamental de adopción responsable con acciones de sensibilización, educación y participación ciudadana, especialmente dirigidas a la tenencia consciente de animales.

Es una realidad sabida por todos, que los refugios de animales sin fines de lucro están sobrepasados en su capacidad de alojamiento, y no cuentan con los recursos

necesarios para brindar una atención adecuada, lo cual compromete el bienestar de los animales rescatados.

A la vez que se constata un aumento significativo en el número de animales domésticos abandonados, situación que genera un problema sanitario, ambiental y social, en diversas zonas del departamento. Definitivamente, esta situación impacta directamente en la convivencia ciudadana y en la calidad de vida tanto de los animales como de los vecinos, generando una problemática que requiere respuesta institucional urgente.

En virtud de lo expuesto, y ante la clara falta de implementación de la Ordenanza Departamental de Tenencia Responsable de Perros, el Decreto N° 27 que se votó en este Plenario el 18 de agosto de 2022, se hace urgente que la Junta Departamental y la Intendencia Municipal de Tacuarembó asuman con responsabilidad y empatía el compromiso que la legislación actual demanda.

Hoy más que nunca, es fundamental que ambas instituciones trabajen de forma conjunta y efectiva para establecer un sistema de adopción responsable que permita ofrecerles un futuro digno a aquellos animales que se encuentran en situación de abandono, así como también establecer mecanismos que prevengan el maltrato y favorezcan la convivencia armónica entre los vecinos y los animales.

Es imperativo que los recursos tanto humanos como materiales se destinen para cumplir con los compromisos ya establecidos. Y que, a través de la cooperación entre la Junta Departamental y la Intendencia, se logren los objetivos necesarios para que Tacuarembó, así como Durazno, sea un ejemplo de compromiso social y responsabilidad ambiental,

promoviendo el bienestar animal y el de nuestra comunidad.

Hago un llamado a la empatía, a la acción inmediata, y a la colaboración entre ambas instituciones, para que podamos garantizar unas formas de vida justa para todos los habitantes de nuestra ciudad, tanto humanos como animales.

Avancemos juntos en la creación de un marco que no solo cumpla con lo legislado, sino que también brinde soluciones reales y efectivas para todos. No solo por los animales que tanto requieren de un cuidado adecuado, sino también por la salud, seguridad, y calidad de vida de todos los vecinos de nuestro departamento.

Por favor, solicito se le haga llegar al Intendente Departamental la totalidad de mis palabras, como una forma de ayudarlo a concientizarse de esta problemática y a encontrar una solución urgente.

También a la Dirección de Servicios Veterinarios, a la Dirección de Deportes que están incluidos en este proyecto, a los clubes deportivos de nuestro departamento, y a los refugios de animales formalmente registrados en el departamento.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud.

Culminando la Media Hora Previa tiene la palabra la Edil Nelly Bianchessi.

Suplente de Edil Nelly Bianchessi: Buenas noches señor Presidente, Ediles, funcionarios y la prensa.

Como es sabido, en nuestra ciudad -San Gregorio de Polanco,- se está construyendo la red de saneamiento por parte de OSE, hecho éste, ampliamente beneficioso para la salud de todos los habitantes, para evitar que las aguas servidas se viertan en nuestras calles y playas.

Con la culminación de las obras y puesta en marcha del sistema por parte de OSE, sobreviene la conexión domiciliaria a la red. El Artículo 47 de la Constitución de la República, establece que *“el acceso al agua potable y saneamiento, constituyen Derechos Humanos fundamentales...”*. Por otra parte, la ley 18.840 del 23 de noviembre de 2011, viene a reglamentar el artículo constitucional mencionado, en materia de conexiones a las redes públicas de saneamiento.

La ley 18.840 establece la obligatoriedad de la conexión al servicio, y OSE es quien fiscalizará dichas conexiones.

Es potestad del Ejecutivo Departamental por intermedio de la Direcciones General de Ordenamiento Territorial, aprobar los planos de las redes internas domiciliarias y autorizar las inspecciones finales de obras internas, para que los Padrones frentistas a la red, se presenten ante OSE y soliciten la conexión a la misma.

Por el interés de cercanía con los vecinos que este tema implica, debido a las obras constructivas que tendrán que realizar en sus propiedades, por la alta sensibilidad respecto a la salubridad y con el objetivo de lograr el mayor número de conexiones en el menor tiempo posible, luego de habilitado el servicio, solicitamos al Municipio de San Gregorio de Polanco, se comunique con la Dirección General de Ordenamiento Territorial para que ésta instruya a un funcionario del mismo, sobre la aplicación de la normativa sanitaria, aportando, además, un esquema constructivo mínimo de una red interna, a los efectos de ajustarlos a cada realidad. Y, que instrumente la forma de confección de los planos y memorias descriptivas que constituirán el expediente sanitario para aquellos usuarios de contexto socioeconómico vulnerable.

Solicitamos además al Ejecutivo Departamental, la exoneración de la firma técnica y que se brinde al aporte de los materiales constructivos en los casos de contexto socioeconómico vulnerable.

Para cumplir estos últimos dos objetivos, solicitamos al señor Intendente que instrumente una evaluación objetiva con la Dirección General de Desarrollo Social en acuerdo con el Consejo Municipal de San Gregorio (reunido con la totalidad de sus integrantes) y que se mantenga una base de datos a los efectos del posterior mantenimiento de las conexiones internas realizadas. Solicito señor Presidente, que se envíen estas palabras a la regional de OSE para su conocimiento y aplicar los artículos 8, 9, 10 y 11 de la ley 18.840, que refieren a la posibilidad que el Ente realice convenios con usuarios de bajos recursos.

En otro orden de cosas, quiero denunciar ante este cuerpo, el desastroso manejo del vertedero municipal de San Gregorio de Polanco, que muy a menudo permanece incendiado, siendo una gran fuente de contaminación hacia la población y zonas aledañas.

Adjunto registros fotográficos actuales de lo expuesto, señor Presidente.

Solicito que mis palabras sean enviadas al Ministerio de Ambiente, especialmente al Ministro Edgardo Ortuño; al Director General de Ambiente de la Intendencia Departamental, Federico Silva; al Comité Deliberativo de la Cuenca del Río Negro; a toda la prensa del departamento y en especial a la de San Gregorio de Polanco. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud.

-3-

SR. PRESIDENTE: Culminada la Media Hora Previa, **primer punto** del Orden del Día, *“Consideración y Aprobación del Acta N° 19, sesión ordinaria de fecha 11 de setiembre de 2025”*. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo, **(29 en 29)**.

Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez: Presidente.

SR. PRESIDENTE: Por una cuestión de Orden tiene la palabra el Edil Gustavo Martínez.

Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez: Presidente, básicamente para consultar porque en realidad hay dudas respecto a cómo se dio el trámite. Respecto al planteamiento y nota firmada por una cantidad importante de Ediles respecto al tema del pasaje al Tribunal de Cuentas o la intervención de Tribunal de Cuentas ante el Municipio de San Gregorio de Polanco en el período en el cual versó el Llamado a Sala del Sr. Alcalde, en función de eso para la propia tranquilidad y asentamiento de lo que fue el planteo, se lo formulo a la Mesa. Muchas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Justamente como usted dijo, venía acompañado por más de once firmas de presentes en el Cuerpo, o sea que estaban ejerciendo titularidad. Entonces, cuando aparece una nota de ese tipo en ese tipo de pedido, se hace automáticamente la comunicación al Tribuna, en este momento ya debe estar en el Tribunal.

Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez: Muchas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Por favor.

-4-

SR. PRESIDENTE: Punto 2, *“Asuntos Entrados”*. Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA: ASUNTOS

ENTRADOS - 18/09/2025-

11/09/25 415 ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY, remite nota sugiriendo la Declaratoria de interés Departamental de la LXIV Jornada Notarial Uruguay y la XXV Jornada del Notariado Novel del cono sur, que se llevará a cabo entre el 14 y el 16 de noviembre del año en curso en el Hotel Midland. Hotel & Resort All, en la ciudad de Paso de los Toros.

QUEDA EN CARPETA

11/09/25 416 EDILES DPTALES. Y SUPLENTES DE EDILES DE DIFERENTES BANCADAS, presentan proyecto de decreto sugiriendo la Declaratoria de Interés Cultural a todas las actividades inherentes a la participación del Grupo de Danzas ‘*Rumbo Norte*’, en el sexto Encuentro Latinoamericano de Folclore, que se realiza en el Paraguay a partir del 29 de setiembre al 5 de octubre inclusive, del año en curso. **PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD Y DD.HH.**

11/09/25 417 EDILA

DEPARTAMENTAL Mtra. LIDIA FERREIRA Y SUPLENTE DE EDIL Téc. RRHH LEONELA SANCHEZ, presentan Proyecto de resolución sugiriendo al Ejecutivo Dptal., la creación de una Dirección Gral. de Familia, Infancia y Adolescencia., con competencias en el diseño, implementación, coordinación y evaluación de políticas departamentales que comprenda estas poblaciones. **PASA A COMISION DE FINANZA Y PRESUPUESTO**

11/09/25 418 EDILA

DEPARTAMENTAL Mtra. LIDIA FERREIRA Y SUPLENTE DE EDIL Téc. RRHH LEONELA SANCHEZ, presentan Proyecto de resolución sugiriendo al Ejecutivo Dptal., que se estudie la viabilidad de implementar un Plan de Fortalecimiento de los Centros Barriales, Municipios, Juntas Locales y espacios comunitarios. **PASA A COMISION DE DESCONCENTRACION Y DESCENTRALIZACION**

11/09/25 419 EDILAS

DEPARTAMENTALES Mtras. ALICIA CHIAPPARA y LIDIA FERREIRA, y SUPLENTE DE EDIL Dr. Esc. AROLD PALACIOS, presentan proyecto de decreto, sugiriendo la modificación de los Numerales 1, 2, 3 y 4 del Literal I del Art. 6º del Decreto N° 17/2018 de fecha 01/06/2018 de la Junta Dptal. de Tacuarembó. **PASA A COMISION DE LEGISLACIÓN, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS.**

12/09/25 420 JUNTA DPTAL. DE FLORES, remite Oficio N° 630/2025, enviando copia de las palabras vertidas por el Edil Andrés Almirón en la Media Hora Previa de la sesión del día 8/9/25, referidas a los daños causados por zorros, en zonas rurales. **QUEDA EN CARPETA**

12/09/25 421 JUNTA DPTAL. DE FLORIDA, remite nota con copia de las palabras vertidas por el Edil Mitchel Olmedo, en la Media Hora Previa de la sesión del día 5/9/25, en el sentido que se cumpla un minuto de silencio por los niños fallecidos Francisco y Alfonsina Morosoli. **QUEDA EN CARPETA**

QUEDA EN CARPETA

12/09/25 422 FAMILIA DEL ARTISTA PLASTICO GUSTAVO ALAMON

(Nurimar Linale de Alamón, Alexis Alamón Linale y Loreley Alamón Linale), remiten nota manifestando su agradecimiento por la importante decisión del Gobierno Departamental, al designar al Museo de Artes Plásticas de Tacuarembó con el nombre del esposo y padre; la idea es seguir ofreciendo en forma gratuita las obras de su autoría, como siempre fue su decisión en vida. **PASA A COMISION DE LEGISLACIÓN, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

16/09/25 423 EDIL DPTAL. Dr. GUSTAVO RODRIGUEZ y SUPLENTE DE EDIL Mtra. JUDITH VIGNEAUX, presentan proyecto de decreto sugiriendo al Ejecutivo Departamental, la creación de la Oficina de la Diversidad. **PASA A COMISION DE LEGISLACIÓN, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS**

16/09/25 424 EDIL DPTAL. JORGE CAROZO y SUPLENTE DE EDIL Dr. RUBEN ROURA, presentan nota solicitando al Ejecutivo Departamental, instalar una batería de semáforos, en la Avenida Oribe y César Ortiz y Ayala. **PASA A LA INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBÓ.**

16/09/25 425 EDIL DPTAL. Mtro. RICHARD MENONI y SUPLENTE DE EDIL Dra. Mª FERNANDA COSTA, presentan proyecto de decreto promoviendo la Declaratoria de Interés Departamental de la implementación de un plan de gestión ecológica y de reutilización de motocicletas incautadas en operativos de tránsito. **PASA A COMISION DE TRANSPORTE, VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS, ORD. TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**

17/09/25 426 EDIL DPTAL. Mtro. RICHARD MENONI y SUPLENTE DE EDIL Dra. M^a FERNANDA COSTA, presentan proyecto de decreto proponiendo la creación de un *Programa Integral de Turismo Rural en Tacuarembó*, orientado a la promoción, apoyo y desarrollo de emprendimientos de turismo rural sostenible. **PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD Y DD.HH.**

17/09/25 427 EDIL DPTAL. Mtro. RICHARD MENONI y SUPLENTE DE EDIL Dra. M^a FERNANDA COSTA, presentan proyecto de decreto, proponiendo la creación del *Plan Integral de Bienestar Animal*, orientado a atención veterinaria primaria, programa permanente de esterilizaciones masivas de perros y gatos, unidad veterinaria móvil para zonas rurales y barrios periféricos, registro e identificación de mascotas del hogar, campañas educativas sobre tenencia responsable y adopción y apoyo a refugios y proteccionistas locales. **PASA A COMISION DE AGRO E INDUSTRIA Y BIENESTAR ANIMAL**

18/09/25 428 EDILA DPTAL. Mtra. ADRIANA VELAZQUEZ, presenta proyecto de decreto, sugiriendo la Declaración de Interés Cultural del Parque Nativo “Micaela Guyunusa” y Xilocoteca Nativa, ubicados en el Liceo N° 1 ‘Idelfonso P. Esteves’, de nuestra ciudad. **PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD Y DD.HH.**

18/09/25 429 EDILAS DEPARTAMENTALES Mtras. ADRIANA VELAZQUEZ y LIDIA FERREIRA, y SUPLENTE DE EDIL JUDITH VIGNEAUX, presentan proyecto de decreto sugiriendo la Declaratoria de

Interés Departamental del 30° Festival de San Gregorio de Polanco, a desarrollarse los días 9 y 10 de enero del año 2026. **PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GENERO, EQUIDAD Y DD.HH.**

18/09/25 430 EDILA DPTAL. Mtra. ADRIANA VELAZQUEZ, presenta nota con certificación médica por el día 18 de setiembre del año en curso. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE**

18/09/25 431 JUNTA DPTAL. de COLONIA, remite Oficio N° 2025-83-2-0509 con copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Edila Mónica Rivero, emitidas en la sesión del día 10 de setiembre del año en curso, referente a la Ley 19.580 sobre violencia hacia las mujeres basada en género, y la posible derogación de la Ley 20.141, relativa a responsabilidad en la crianza. **QUEDA EN CARPETA.**

SR. PRESIDENTE: “*Expedientes con Solicitud de Prórroga*”.

SECRETARIA: “*Expedientes con Solicitud de Prórroga*” conforme a lo establecido por el Artículo 92° del Reglamento Interno de la Junta Departamental:

-Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos; Exp. 032/2025 caratulado: Intendencia Departamental de Tacuarembó, remite Oficio N° 521/2025, a efectos de promover la solicitud de declaratoria de Patrimonio Natural e Histórico de Tacuarembó, al Cerro de la Aldea, ubicado en la Sexta Sección de nuestro departamento. **POR LA COMISION:** Guillermino Rodríguez

Sotto (Presidente Ad-hoc) – Fernando Micheloni Sosa (Secretario).

SR. PRESIDENTE: Se pasa a votar la Prórroga del expediente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo. (29 en 29).

SR. PRESIDENTE: “Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo”

SECRETARIA: “Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo” conforme a lo establecido por el Artículo 99° del Reglamento Interno de la Junta Departamental:

-Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos: Exp. Interno 099/2023 caratulado: Edil Departamental Francisco Barrios, remite nota solicitando, según lo establecido en el Artículo 18 del Reglamento Interno, el desarchivo y vuelta a Comisión de los Expedientes Internos Nros. 136/2000 y 153/2000. **POR LA COMISION:** Dr. Gustavo Martínez (Presidente) – María Eugenia Barrios (Secretaria Ad-hoc).

-5-

SR. PRESIDENTE: Tercer punto del Orden del Día, “Informe N° 3, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos, referente al Expediente N° 2025-96-2-0000138, caratulado “Oficio N° 212/25 EDIL DPTAL. MATIAS GUILLAMA, presenta proyecto para Declarar de Interés Cultural a los conjuntos de Negros y Lubolos, Makenna y Tacuandombe”. Por Secretaría se da lectura.

Suplente de Edil Aníbal Madrid: Por una cuestión de Orden.

SR. PRESIDENTE: Por una cuestión de Orden tiene la palabra el Edil Aníbal Madrid.

Suplente de Edil Aníbal Madrid: Para que se obvie la lectura ya que ha habido repartido.

SR. PRESIDENTE: Está a consideración del Cuerpo que se obvie la lectura. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo, (AFIRMATIVO).

SECRETARIA: Tacuarembó, 15 de setiembre de 2025

COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD y DD.HH. Informe N° 3

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles **GUILLERMINO RODRIGUEZ SOTTO, MICHAEL JEFFREY GUZMAN GONZALEZ, FERNANDO MICHELONI SOSA, MATIAS GUILLAMA VIDAL**, y los suplentes de Edil **LUIS EDUARDO SANTANDER** (por su titular Gustavo Formoso Zaballa), **Mtra. SUSANA GARCIA CAMACHO** (por su titular Mtra. Alicia Chiappara Cuello) y **FERNANDO CARDOZO DOLLANARTE** (por el titular Edgardo Gutiérrez Lavié), actuando en Presidencia en carácter ad-hoc el Edil Guillermino Rodríguez Sotto y en Secretaría el Edil Fernando Micheloni, resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar a Plenario, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente N° 2025-96-2-0000138, caratulado “Oficio N° 212/25 EDIL DPTAL. MATIAS GUILLAMA, presenta proyecto para Declarar de Interés Cultural a los conjuntos de Negros y Lubolos, Makenna y Tacuandome”; -----

CONSIDERANDO I; que es deber de este Cuerpo Legislativo, reconocer y valorar públicamente a quienes contribuyen de forma sostenida al desarrollo cultural, otorgando distinciones que reflejen su importancia en el entramado social y cultural, no solo en nuestro departamento, sino de todo el Uruguay; -----

CONSIDERANDO II; que el candombe y su espacio sociocultural, fueron inscriptos en 2009 en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad (UNESCO), por su valor como práctica comunitaria, expresión de identidad afro-uruguaya y factor de cohesión social; -----

CONSIDERANDO III; que la prueba de admisión para las Llamadas, constituye la instancia clasificatoria que habilita a comparsas de Montevideo y del interior del país, a participar del tradicional Desfile Oficial de Llamadas por la calle Isla de Flores en Montevideo, evento de gran prestigio y amplia convocatoria, donde se pone de manifiesto el valor patrimonial del candombe y su proyección como expresión identitaria de nuestro país; -----

CONSIDERANDO IV; que la referida prueba de admisión, convoca a decenas de comparsas y destaca la participación de agrupaciones provenientes de distintos departamentos del país, constituyendo una oportunidad única para que demuestren su trabajo artístico y comunitario en un ámbito altamente competitivo, que a la vez, fomenta la diversidad cultural y la integración nacional a través del candombe; -----

CONSIDERANDO V; que la representación de Tacuarembó en esta instancia -a través de los Conjuntos de Negros y Lubolos “*Makenna*” y “*Tacuandome*”- constituye un hecho cultural relevante para el departamento, por

su impacto artístico, identitario y también turístico, en sintonía con el impulso que nuestra agenda cultural departamental brinda a las expresiones de carnaval; -----

CONSIDERANDO VI; que por Oficio N° 344/2025 de fecha 8 de setiembre de 2025 el Ejecutivo Departamental comparte en pleno la iniciativa presentada por el Edil Departamental Matias Guillama y destaca la participación de “*Makenna*” y “*Tacuandome*”, que tiene un valor particular para Tacuarembó, por un lado porque implica que nuestro departamento estará representado en una competencia de carácter nacional, proyectando su identidad cultural más allá de los límites geográficos, y por otro, porque se trata de conjuntos que surgen del esfuerzo sostenido de vecinos, jóvenes y familias que con disciplina y compromiso, hacen del candombe un espacio de integración, de pertenencia y de afirmación de valores comunitarios; -----
ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1° de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; y a lo establecido por el Decreto N° 31/2015 de este legislativo; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
DECRETA:**

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Cultural la participación de los Conjuntos de Negros y Lubolos “*Makenna*” y “*Tacuandome*” en la Prueba de Admisión para las Llamadas 2026, a realizarse los días 27 y 28 de Setiembre en la ciudad de Montevideo.

Artículo 2do.- Dicha Declaratoria, estará comprendida en la Categoría “C” del Artículo 6° del Decreto N° 31/2015, Ordenanza de Declaratoria de Interés

Departamental, y tendrá vigencia hasta culminar el evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciocho días del mes de setiembre, del año dos mil veinticinco. **POR LA COMISION: Guillermino RODRIGUEZ SOTTO (Presidente Ad-hoc) - Fernando MICHELONI SOSA (Secretario)**

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. Tiene la palabra la Edila Natalia Sánchez.

Suplente de Edila Natalia Sánchez: Voy a fundamentar mi voto.

SR. PRESIDENTE: Todavía no votaste.

Suplente de Edila Natalia Sánchez: ¿Puedo?

SR. PRESIDENTE: Si.

Suplente de Edila Natalia Sánchez: Hoy nos convoca un reconocimiento que va más allá de una simple declaratoria. La participación de las comparsas Makenna y Tacuandome en la prueba de admisión, representa el esfuerzo, la identidad y el arte de Tacuarembó, expresada en el candombe que es parte viva de nuestra cultura nacional.

Al votar afirmativamente no solo estamos acompañando a dos comparsas que dejan en alto el nombre de nuestro departamento, sino que estamos reafirmando que la cultura popular, el trabajo colectivo y el compromiso con las raíces afro-uruguayas, merecen el apoyo institucional de esta Junta.

En nombre de Matías y de todo el equipo de esta bancada, queremos agradecer profundamente a los integrantes de ambas comparsas que con su talento y pasión nos

llenar de orgullo y a los Ediles que con su voto positivo harán posible este merecido reconocimiento. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Sigue a consideración el tema. No habiendo más Ediles anotados, pasamos a votar, por la afirmativa, **(30 en 30 - UNANIMIDAD).**

En consecuencia, se sanciona el siguiente Decreto:

D. 24/2025.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 18 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 30 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente N° 2025-96-2-0000138, caratulado “**Oficio N° 212/25**”

EDIL DPTAL. MATIAS GUILLAMA, presenta proyecto para Declarar de Interés Cultural a los conjuntos de Negros y

Lubolos, *Makenna* y *Tacuandome*”; -----

CONSIDERANDO I; que es deber de este Cuerpo Legislativo, reconocer y valorar públicamente a quienes contribuyen de forma sostenida al desarrollo cultural, otorgando distinciones que reflejen su importancia en el entramado social y cultural, no solo en nuestro departamento, sino de todo el Uruguay; -----

CONSIDERANDO II; que el candombe y su espacio sociocultural, fueron inscriptos en 2009 en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad (UNESCO), por su valor como práctica comunitaria, expresión de identidad afro-uruguaya y factor de cohesión social; -----

CONSIDERANDO III; que la prueba de admisión para las Llamadas, constituye la instancia clasificatoria que habilita a comparsas de Montevideo y del interior del país, a participar del tradicional Desfile Oficial de Llamadas por la calle Isla de

Flores en Montevideo, evento de gran prestigio y amplia convocatoria, donde se pone de manifiesto el valor patrimonial del candombe y su proyección como expresión identitaria de nuestro país; -----
CONSIDERANDO IV; que la referida prueba de admisión, convoca a decenas de comparsas y destaca la participación de agrupaciones provenientes de distintos departamentos del país, constituyendo una oportunidad única para que demuestren su trabajo artístico y comunitario en un ámbito altamente competitivo, que a la vez, fomenta la diversidad cultural y la integración nacional a través del candombe;
CONSIDERANDO V; que la representación de Tacuarembó en esta instancia -a través de los Conjuntos de Negros y Lubolos “*Makenna*” y “*Tacuandombe*”- constituye un hecho cultural relevante para el departamento, por su impacto artístico, identitario y también turístico, en sintonía con el impulso que nuestra agenda cultural departamental brinda a las expresiones de carnaval; -----
CONSIDERANDO VI; que por Oficio N° 344/2025 de fecha 8 de setiembre de 2025 el Ejecutivo Departamental comparte en pleno la iniciativa presentada por el Edil Departamental Matías Guillama y destaca la participación de “*Makenna*” y “*Tacuandombe*”, que tiene un valor particular para Tacuarembó, por un lado porque implica que nuestro departamento estará representado en una competencia de carácter nacional, proyectando su identidad cultural más allá de los límites geográficos, y por otro, porque se trata de conjuntos que surgen del esfuerzo sostenido de vecinos, jóvenes y familias que con disciplina y compromiso, hacen del candombe un espacio de integración, de pertenencia y de afirmación de valores comunitarios; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1° de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; y a lo establecido por el Decreto N° 31/2015 de este legislativo; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;**

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Cultural la participación de los Conjuntos de Negros y Lubolos “*Makenna*” y “*Tacuandombe*” en la Prueba de Admisión para las Llamadas 2026, a realizarse los días 27 y 28 de Setiembre en la ciudad de Montevideo.

Artículo 2do.- Dicha Declaratoria, estará comprendida en la Categoría “C” del Artículo 6° del Decreto N° 31/2015, Ordenanza de Declaratoria de Interés Departamental, y tendrá vigencia hasta culminar el evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciocho días del mes de setiembre, del año dos mil veinticinco. **POR LA JUNTA:**

Juan EUSTATHIOU HEREDIA
(Presidente) - Dardo A. LOPEZ
RODRIGUEZ (Director Gral. de
Secretaría)

-6-

SR. PRESIDENTE: *Punto cuarto, “Informe N° 32, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, sobre Expediente N° 2025-96-2-0000105, caratulado “EDILES DEPARTAMENTALES Y SUPLENTE DE EDILES de diferentes Bancadas de la Junta Departamental, presentan proyecto de Resolución referente a crear una Comisión*

de Políticas de Frontera, con el objetivo de coordinar acciones entre el Gobierno Nacional y el Departamental, vecinos y las organizaciones sociales, en pos de una solución definitiva a esta temática”. Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 16 de setiembre de 2025.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS - Informe N° 32

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles Departamentales **Hubaré ALIANO LIMA, Dr. Gustavo RODRIGUEZ GADOLA, Mtra. Lidia FERREIRA BARRERO, Edgardo RODRIGUEZ ALVEZ, Dr. Gustavo MARTINEZ MORALES**, y las Suplentes de Edil **Mtra. Ana María BARAYBAR KAUFFMAN** (por su titular Jorge Carozo), **Dra. María Fernanda COSTA CASTRO** (por el titular Pedro Omar Esteves), **Téc. María Eugenia BARRIOS BARBOZA** (por la titular Cecilia Rodríguez Rego), y **Mtra. Judith VIGNEAUX CORREA** (por su titular Wilson A. Ezquerra), actuando en Presidencia el Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez y en Secretaria en carácter ad-hoc, la suplente de Edil Téc. María Eugenia Barrios Barboza, resolvió por unanimidad de nueve (9) presentes, elevar al Plenario, el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO; el Expediente N° **2025-96-2-0000105**, caratulado “**EDILES DEPARTAMENTALES Y**

SUPLENTE DE EDILES de diferentes Bancadas de la Junta Departamental, remiten proyecto de Resolución referente a crear una Comisión Especial de Políticas de Frontera, con el objetivo de coordinar

acciones entre el Gobierno Nacional y Departamental, vecinos y las organizaciones sociales, en pos de una solución definitiva a esta temática”, -----

RESULTANDO I; el interés del Gobierno Nacional en trabajar en políticas de frontera, y en particular, las recientes medidas anunciadas por el Ministro de Economía y Finanzas, Gabriel Oddone y el subsecretario Martín Vallcorba, para atender la situación comercial en los departamentos limítrofes con Brasil, dadas a conocer en conferencia de prensa tras una reunión con representantes del sector; estas medidas buscan generar soluciones inteligentes para la problemática económica de las zonas de frontera;-----

RESULTANDO II; que las reformas en las zonas de frontera, se enmarcan en un plan general del Gobierno Nacional para la mejora del comercio exterior de Uruguay, con el objetivo de lograr mejores precios y reducir costos para el sector privado; el Ministerio de Economía y Finanzas, liderado por el Ministro Gabriel Oddone, ha anunciado un conjunto de medidas orientadas a facilitar procesos, disminuir regulaciones innecesarias y desburocratizar la gestión pública, lo que se estima representará un ahorro de veinte (20) millones de dólares y fortalecerá la competitividad del país; -----

RESULTANDO III; la exposición escrita presentada en setiembre de 2020 por el Edil Juan Manuel Rodríguez ante esta Junta Departamental, donde se planteaba la necesidad de incorporar a Tacuarembó en la discusión y aplicación de las políticas de frontera, destacando la particular realidad de “zona de influencia fronteriza” del departamento, y la urgencia de soluciones integrales para el comercio formal e informal, y habiendo recogido el aporte

técnico del Contador Atilio Amoza, vecino de la ciudad de Tacuarembó, entre otros profesionales; -----

RESULTANDO IV; el pronunciado interés y compromiso de los Representantes Nacionales por Tacuarembó, Dr. Alfredo de Mattos, Prof. Gustavo Guerrero y Esc. Maximiliano Campo, quienes han realizado gestiones y expresado públicamente la necesidad que el departamento sea incluido en las medidas y beneficios fiscales extendidos a zonas de fronteras; los legisladores argumentan que, a pesar de no tener un límite geográfico directo con Brasil, Tacuarembó tiene una fuerte influencia del comercio informal fronterizo, que impacta severamente a sus comerciantes, equiparando su realidad económica a la de los departamentos del norte del país y exigiendo una consideración integral del concepto de “*frontera*”, que vaya más allá del mero *kilómetro cero*; -----

CONSIDERANDO I, que la ley N° 20.419 plantea diversas medidas, entre las que se destaca la importación simplificada, considerada una medida clave por su potencial para abordar los problemas de fondo del “*Uruguay caro*”, estas disposiciones se enfocan en empresas ubicadas en radios de hasta 20 o 60 kilómetros de los pasos de frontera terrestre, según el tipo de beneficio específico (como la reducción del Impuesto al Valor Agregado o la exoneración de aportes jubilatorios patronales a nuevos empleos); -

CONSIDERANDO II; que la solución a los problemas del comercio fronterizo no pasa por más aduana o más represión; el comercio informal sigue funcionando. Es el momento de replantearnos el tema; la solución debe ser con un enfoque integral, que incluya los intereses tanto de los

comerciantes formales e informales, los consumidores, y considerando la voz de quienes habitualmente no la tienen;-----

CONSIDERANDO III, si bien formalmente podemos considerar como frontera la zona cercana a 20 km, nuestro Departamento también es zona de influencia fronteriza tanto cultural como económica; los problemas que presenta el comercio formal e informal son los mismos que en las zonas limítrofes propiamente dichas; -----

CONSIDERANDO IV, que el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo es una excelente iniciativa que será muy beneficiosa para los departamentos limítrofes, y por las características geográficas, culturales y económicas de nuestro departamento, es necesario que Tacuarembó sea incorporado en sus disposiciones y en la definición de estas políticas de frontera; -----

CONSIDERANDO V; que los principios del ‘libre comercio’ han sido históricamente defendidos por economistas clásicos, quienes demostraron sus beneficios para la prosperidad general; Adam Smith, en “*La Riqueza de las Naciones*”, argumentaba “... *que la libertad de comercio y la división del trabajo conducen a una mayor eficiencia y productividad, al permitir que cada país se especialice en aquello que puede producir de forma más ventajosa*”; asimismo, David Ricardo, profundizó en la teoría de las ventajas comparativas, demostrando que incluso un país menos eficiente en todas las producciones, puede beneficiarse del comercio internacional al especializarse en lo que produce relativamente mejor, generando ganancias mutuas para todas las partes involucradas. La aplicación de estos principios en la frontera puede optimizar el acceso a bienes y servicios, redundando

en un beneficio directo para los consumidores y fomentando la actividad económica local; -----

CONSIDERANDO VI, que el desarrollo del Interior del país ha sido una preocupación central en la política nacional, entendiendo que el progreso debe alcanzar a todos los territorios; en este sentido, es pertinente recordar el pensamiento de Wilson Ferreira Aldunate, quien siempre abogó por un Uruguay integrado y equitativo, donde los problemas del Interior son los problemas del Uruguay; su visión subraya la importancia de políticas que consideren las particularidades y necesidades de cada región, asegurando que los beneficios del desarrollo no se concentren exclusivamente en la capital, sino que se distribuyan de manera justa y efectiva en todo el territorio nacional, siendo fundamental para ello el impulso de las economías locales en zonas como Tacuarembó; -----

CONSIDERANDO VII, que el parlamento nacional aprobó la creación de un “Observatorio Nacional de Frontera” (artículo 15 de la ley 20.419) que lo integrará el Ejecutivo Nacional, los Gobiernos Departamentales y las Universidades, y que tendrá cometido de relevar, analizar y publicar indicadores económicos, sociales y de precios relativos en los territorios fronterizos, etc.; -----

ATENTO, a lo preceptuado en el Artículo 273, Nral. 1º de la Constitución de la República, y lo dispuesto en el Artículo 26 y concordantes del Reglamento de funcionamiento y competencias de las Comisiones Asesoras Permanentes y Especiales, -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Crear la Comisión Especial de Política de Frontera, la que tendrá los siguientes cometidos:

Coordinar acciones entre el Gobierno Nacional, los Gobiernos Locales, la Sociedad Civil, las Organizaciones Gremiales y Sociales, sirviendo como un eje central para la recepción de insumos e información estratégica, lo que facilitará la toma de decisiones informadas respecto de estas políticas.

Fortalecer la articulación institucional con autoridades políticas, organizaciones sociales y gremiales de Brasil con injerencia en la zona de frontera, a los efectos de propiciar ámbitos de cooperación binacional.

Construir espacios de trabajo complementarios a fin de abordar de manera integral los asuntos de comercio de frontera y sus repercusiones en la región transfronteriza.

2do.- La Comisión estará integrada por un Edil Titular y un Edil Suplente por cada Bancada con representación en la Junta Departamental, teniendo la potestad de establecer su propio régimen de funcionamiento y de requerir el asesoramiento que entienda pertinente para el cumplimiento de sus tareas.

3ro.- Esta Comisión deberá elevar un informe de su gestión que incluya avances, desafíos y propuestas al Plenario de la Junta Departamental;

4to.- La Comisión, funcionará por un plazo inicial de un año (1) a partir de la fecha de aprobación de la presente Resolución, el que podrá ser prorrogado por un tiempo determinado, en caso de ser necesario, previa justificación y autorización expresa del Plenario.

5to.- Comuníquese en forma inmediata y publíquese para su conocimiento.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciocho días del mes de setiembre del año dos mil veinticinco. **POR LA COMISIÓN:** Dr. Gustavo MARTÍNEZ MORALES (*Presidente*) - Téc. Ma. Eugenia BARRIOS BARBOZA (*Secretaria Ad-hoc*)

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. Tiene la palabra el Edil Martínez.

Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez: Presidente, señor Presidente, señores Ediles, en realidad la lectura misma del contenido de este proyecto que está para someterse a consideración del Cuerpo, ya votado por la Comisión, ¿no es cierto? Es larga la lectura, son una cantidad de contenido que vale la pena de alguna forma darle ese matiz de la lectura.

La participación de la comisión y de los distintos sectores ha sido amplia. A nosotros nos tocó la responsabilidad de armarlo, de ayudar, y de luego que los demás tanto de Coordinadores de Bancadas, como otros compañeros y bancadas que han propuesto de última hora hacerle modificaciones a esta iniciativa, enriqueciendo al proyecto.

No está demás que hagamos algún comentario y le pedimos el permiso para hacer algunas afirmaciones que nos parecen buenas, o nos parecen necesarias.

Todos conocemos las circunstancias del comercio informal en Tacuarembó, no de ahora, diríamos casi de siempre.

Conocemos y sabemos que este comercio informal de alguna manera tiene un porcentaje alto.

El Centro de Estudios para el Desarrollo ha dado información muy importante para nuestro departamento, que tiene que ver con

un 30 % del gasto de Tacuarembó es del contrabando.

Esa misma, ese grupo de estudiosos, de técnicos, también han informado para nosotros que hay importantes, de alguna forma para Tacuarembó lo que se paga de sobre precio insume una enormidad de dinero. Están hablando de algo así como de dos millones de dólares al año.

Y eso significa mucho para un departamento pobre como el nuestro en cuanto a lo que significan el tema ocupacional. Y por eso tomamos esa, recogimos esa bandera que nos alzaba un querido amigo que ha trabajado mucho por él, que es el Cr. Atilio Amoza, y una cantidad de compañeros de la bancada, en levantar esta iniciativa. Porque creemos que la Junta Departamental de Tacuarembó es el órgano de resonancia por excelencia del departamento, de todos los departamentos, pero particularmente el nuestro, que de alguna forma se involucran allí una cantidad de actores de distintos sectores y partidos, y están diríamos institucionalizando una cuestión que es trascendente hoy en la vida nacional, y por tanto entendíamos que eso debía de ocurrir y ha sido muy bueno cuanto se ha mejorado y cuanto se ha introducido de posibilidades. Y el voto en la comisión de los distintos sectores y la expresión que ha ocurrido en cuanto a incorporación ha sido muy importante.

No es menor reconocer quiénes actuaron antes de esto a nivel nacional, y es bueno que se tome en cuenta.

El Ejecutivo Nacional actual reconoció y lo estableció por ley la 20.419 distintas iniciativas entorno a esto. Es un paso, un paso trascendente.

Pero hay que recordar a la figura del exdiputado de Rivera, Gerardo Amarilla, compañero de generación de facultad,

compañero militante universitario, cuando en aquel tiempo planteaba allá por el año 2019 la necesidad de no reprimir lo que significaba esa figura, cualquier figura que apareciera vinculada al contrabando. Había que buscarle salidas que no fuera la represión, o la del senador actual Sergio Botana que ha trabajado tanto, y presentando iniciativas, trabajando incluso en conjunto con el exsenador Manini Ríos. Tratando allí los temas que tienen que ver con la importación simplificada, o la de Agustín Iturralde, que es un economista prestigioso para el país, que fue quien de alguna forma fue el que condujo el armado del programa del Partido Nacional para el periodo pasado. Y que de alguna forma conduce y dirige entre otros el Centro para el Desarrollo, y para nosotros es trascendente que eso se destaque.

Hace muy poco tiempo Iturralde estuvo recorriendo con el compañero Edil Wilson Aparicio Ezquerria a los medios de prensa de Tacuarembó, destacando esas figuras.

Creo que esos temas no podemos dejar de tomar en cuenta, y cuando hablamos de nombres no podemos dejar de recordar a Marne Osorio, que hace muchos años viene hablando conjuntamente con el diputado de Rivera, el exdiputado de Rivera Amarilla, temas que tienen que ver con la política de frontera, y que de alguna manera tengan que ver con el tema de facilitar los medios para que la importación simplificada ocurra.

Lo mismo ocurrió con el diputado de Montevideo Gerardo Sotelo, estuvo recorriendo los medios, trabajando con el expresidente de esta misma casa, Antonio Chiesa, prestigioso dirigente de Tacuarembó en su tiempo, y hoy militando en los ámbitos públicos de Montevideo.

Lo mismo para nosotros se transforma en importante destacar, y no es menor para

nosotros esa figura de Marne Osorio, presentando a nivel del Parlamento una iniciativa para crear esto que está hoy en la ley, que son de alguna forma los espacios de miramiento de lo que ocurre en la frontera nacional.

Presidente, Tacuarembó no puede estar ajeno a eso y no puede tampoco dejar de reconocer figuras como la de Ramiro Correa, economista que trabajó fuertemente con el quien primero se contactó Atilio Amoza. En aquellos momentos ya por los años, en mediados del periodo pasado, mucha gente se reía de esta problemática y en realidad no se daba cuenta que podíamos facilitarle a la gente humilde de nuestro departamento y de la región, toda esta zona fronteriza, por lo pronto acceder a una canasta familiar más acorde, de un precio más acorde, que pueda ser acompasado allí con lo que significa la acción de los gobernantes. Creo que por eso a nosotros nos tiene que involucrar.

Ni hablar de alguna forma de Gabriel Oddone, que estuvo acá, me acuerdo en plena elección pasada, periodo electoral pasado. Era candidato a ser ministro si al partido nuestro le iba bien. Vino a charlar con los candidatos a diputados, entre lo que tuve varios compañeros el actual diputado del departamento, y otros colegas que de alguna forma actuaban en esa misma línea, hablando y comprometiéndose desde ya a llevar adelante estas cuestiones.

Y lo mismo, que no está demás detallarlo, Andrés Lima, ex intendente de acá de Salto, que trabajó mucho y militó mucho por lo que significaba de alguna forma la importación simplificada.

Acá estaba acompañado de manera permanente por Edgardo Rodríguez, compañero Edil.

Lo mismo hizo Laura Raffo allá por el año 23, presentando iniciativas. Una de las principales iniciativas en materia económica para abaratar la canasta familiar; se trataba precisamente de este tema. No se puede desconocer allí la figura del economista principal hoy del país, que es el Ministro de Economía, Gabriel Odone, trabajando no solamente desde el punto de vista de adelantar en su tiempo, lo que significaba la formación de precios con aquel especial y destacado instituto, que hoy es de los principales de toda esta región, ya no solo del país.

En el caso de la CPA de Ferrere, adelantar y estudiar conjuntamente con el Centro de Estudios para el Desarrollo, todo lo que significaban los precios justos. Y trabajaron juntos, y presentaron en un evento en común tanto el actual Ministro Oddone, como la figura del Centro para el Desarrollo, lo que significa la necesidad imperiosa de que nuestro país de una vez por todas encuentre una solución en materia de precios de costos tan altos para comer.

No puedo dejar de decir finalmente que la figura de Marne Osorio se transformó en estas últimas horas en una figura como lo fue desde el inicio, empujándolo.

Creo que todo esto Presidente, nos involucra de manera especial y nos lleva de manera especial a no dejar de reconocer que tenemos que buscar siempre para nuestro departamento lo mejor.

Esta comisión tiene que dejar buen tiempo de su actividad personal cada uno de los integrantes para ver qué cosas podemos aportar sin generar grandes expectativas. Pero trabajar fuerte en algo que un vecino de acá, una hormiguita muy luchadora, que tiene una extraordinaria formación, que ha trabajado al lado de grandísimas figuras, le aportó tanto. Yo quiero destacar de manera

muy especial a esta figura que es un gran amigo, un querido amigo como es Atilio Amoza, que nos aporta algo muy importante. En su tiempo puede haber sido criticado y no entendido y hoy se transforma en algo muy importante.

Esas son las figuras imprescindibles para las sociedades, aquellos que trabajan todos los días.

Perdón lo largo, agradezco a todos la atención, y el buen tiempo. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sigue a consideración el tema. Tiene la palabra el Edil Wilson Aparicio Ezquerria.

Edil Departamental Wilson Aparicio Ezquerria: Muchas gracias Presidente.

Bueno, sin duda adelantando nuestro voto positivo, y con el beneplácito de que haya encontrado un cierto consenso esta comisión. Y por supuesto saludando a los compañeros que yo sé que hace muchos años que trabajan en el tema, como había sido Atilio y Juan Manuel en su momento, presentándola acá mismo en el seno de la Junta como Edil. Pero que además creo que, y estando de acuerdo con lo que expresaba recién el Edil Gustavo Martínez en su todo, y en los nombramientos que hizo para que no queden olvidados los que hicieron el esfuerzo en este trabajo, pero también remarcar lo importante que es que este proyecto nos enmarca como una región que somos y que Tacuarembó, cada vez que se ve afectado por las diferencias de precios, no solamente nos pasa con Brasil sino que nos pasa con Argentina, que tenemos una ubicación geográfica privilegiada en el centro de una región y en el cual nos abre grandes oportunidades, pero también nos deja débiles muchas veces cuando tenemos y vemos las migraciones hacia lo que es la

frontera con Brasil, pero también lo vemos con la frontera Argentina yéndose muchísimos recursos de Tacuarembó a buscar por la conveniencia y por la cercanía que tenemos.

Recién estábamos hablando con Margarita Benítez, que una gran batalla que vamos a tener es la concientización en Montevideo, que muchas veces gente demora mucho más tiempo en ir a trabajar todos los días desde ciudades como La Costa o desde San José a trabajar, de lo que hacen algunos ciudadanos nuestros para ir a generar su surtido y llenar el tanque, y que le es muy conveniente, y que aunque ellos piensen que nosotros estamos a muchos kilómetros de la frontera, realmente nos termina afectando fuertemente a nuestra economía local, con lo que es esas caravanas que vemos y que bueno, y que alguna vez hemos sido parte, todos, yendo a las distintas fronteras.

Por eso realmente creo que esto va a ser una caja de resonancia para este tema, puedan entender muchas veces los de Montevideo, y esto, quiero sacar los partidos políticos porque no es de partidos políticos, han pasado los distintos y muchas veces nos entienden nuestra realidad y nuestra distancia. Y creo que también puede ayudar a colaborar un montón con experiencias, como hubo, que se inició en el gobierno pasado y arrancó en este, que es el RUNAEV, que es un certificado único.

También, poder generar en estas instancias acuerdos de certificado, para también a nuestros industriales, a nuestros comerciantes, a nuestros empresarios, también facilitarles, para que podamos ir atrás de esos grandes mercados, facilitándoles lo que son los permisos, lo que son los controles, lo que son las autorizaciones si tenemos la capacidad de

nosotros articular con las distintas agrupaciones y sellos que tiene Argentina y Brasil.

Así que saludo realmente que la Junta Departamental haya tenido esta madurez, y que creo que si Dios quiere podemos generar cosas grandes para el desarrollo de nuestro departamento, incluyéndonos en la región, pero a la larga también podemos generar, con nuestro conocimiento de frontera, articular cosas para el país. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la Edila María Costa.

Edila Departamental Dra. María Costa: Buenas noches señor Presidente, señores Ediles. En esta oportunidad quisiera hacer extensibles las palabras del Contador Atilio Amoza que me solicitó, quien fue el mayor impulsor de este tema de la comisión y que además es un militante activo de la lista que represento en esta banca el día de hoy.

“En el ámbito legislativo no debe bloquearse la discusión sobre la pertinencia de nuestras normas. Instituciones que alguna vez fueron ilegales como el divorcio, la eutanasia o la regulación de la marihuana se convierten en legales luego de un debate político profundo. El Estado no solo tiene el rol de crear normas, sino también de revisarlas, modificarlas o derogarlas cuando la realidad lo exige. En este sentido, toda norma jurídica necesita contar con legitimación social. Hoy el derecho positivo sanciona el contrabando como delito, pero en Tacuarembó, por su cercanía con la frontera de Rivera y Santana do Livramento, la realidad muestra que el comercio fronterizo es socialmente aceptado y hasta tolerado en ámbitos políticos. Existe así una contradicción, la norma dice una cosa mientras que la costumbre y la cultura, hacen otras. Incluso, desde el propio derecho positivo se encuentra vigente el Tratado de Mercosur, aprobado por todos los Parlamentos Nacionales, que garantiza la libre circulación de bienes y

personas. La integración comercial ya está laudada, desde los años noventa, todos los gobiernos han sostenido la permanencia en el bloque regional. Pretender un proteccionismo rígido sería incoherente, a menos que se propusiera la salida del Mercosur. Debe recordarse además, que el contrabando es un delito artificial, en su esencia se trata de un intercambio voluntario y pacífico de mercaderías por dinero, que solo adquiere carácter delictivo por una decisión política que fija límites geográficos y fiscales. A ello se le suma que presenta una doble sanción, administrativa y penal, algo que no ocurre con otros tributos donde las consecuencias son solamente económicas. Frente a esta realidad, Tacuarembó no puede permanecer indiferente, es necesario abrir un debate serio y sin tabúes sobre cómo transformar la cercanía con Brasil, en una oportunidad para el desarrollo local. Una integración comercial bien gestionada puede fortalecer a nuestros comerciantes, ampliar mercado, generar empleo y dinamizar la economía regional, evitando que la informalidad desplace al comercio formal. Por estas razones se vuelve imprescindible la creación de esta Comisión en Tacuarembó, que estudie esta problemática, recoja la voz de los actores locales y proponga soluciones concretas para armonizar la normativa con la realidad social y económica del departamento". Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Micheloni.

Edil Departamental Fernando Micheloni: Bien. Presidente, lo mío va a ser breve, adelantando que nosotros vamos a votar a favor, pero no quería dejar pasar una mención que hace en la exposición de motivo con respecto a -y saludo que se instale un ámbito de debate más específico- con respecto a teorías filosóficas y económicas, como la de Adam Smith y Ricardo, desde mi concepción marxista, analizamos claramente de que son teorías

"CHA", que la historia del desarrollo humano está demostrando como perimidas. Hoy en el mundo se producen alimentos para más del doble de la población mundial y hay casi un tercio de la población con problemas gravísimos y muriendo de hambre, todo por poner encima de la mesa el debate sobre la necesidad del cuidado del mercado por encima del ser humano.

No es un debate que esto vaya a llevar a discutir claramente con estas medidas, sino que claramente también pone arriba de la mesa la necesidad de incluir también, dentro del debate, las necesidades desde una concepción humanista del desarrollo humano. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Aníbal Madrid.

Suplente de Edil Aníbal Madrid: Gracias señor Presidente. La verdad que nosotros felicitamos la creación de esta comisión y como no era de esperar que la Junta, formara parte de toda esta discusión que a tanta gente le siente en el bolsillo.

Y, quisiera recordar por allí, que esto tiene una exposición pública digamos, que toda la vida la tuvo, pero que tuvo una fuerte exposición pública cuando acá en Tacuarembó se decomisaron, en este gobierno, más de treinta toneladas de contrabando.

Y estalló allí una fuerte conmoción pública en la ciudad de Tacuarembó, donde nuestro Diputado Maximiliano Campo, toma allí por iniciativa y presenta un Anteproyecto de Ley, donde por lo menos logra varias cosas y dentro de una de ellas logra que todos los partidos de la oposición con representación en la Cámara estuvieran de acuerdo, llámese Cabildo Abierto, llámese Partido Nacional, Partido Colorado, el Partido de Salle, y formar allí un bloque para lograr

muchas cosas, donde se logra disminuir los tan famosos 120 kilómetros a 60, y por ahí se instaura todo en el Ministerio de Economía, el tema de fijar un kilometraje de la frontera era un poco injusto.

Logra también allí nuestro Diputado -que quisiera mencionarlo porque realmente me parece que trabajó mucho en este tema, así lo votó la gente de Tacuarembó, para que trabaje por el departamento-, también llevando al Centro Comercial de Tacuarembó a la Comisión para que el Centro Comercial de Tacuarembó pudiera tener una intervención de primera mano con quienes iban a decidir e incidir con las políticas para Tacuarembó; así que lo miramos con muy buenos ojos. Y recuerdo cuando le trasladé al coordinador de la bancada del Edil que me antecedió la palabra, Martínez, que nos gustaría contar con la integración de los tres Diputados en la comisión y como en forma extra, al Cr. Amoja que tanto ha trabajado por estos temas para Tacuarembó.

Y para cerrar, para no ser extenso señor Presidente, una frase de Amoja que dice: “*un bagayero, un patriota*” muchas gracias.

Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez: ¿Me permite una interrupción?

Suplente de Edil Aníbal Madrid: Si.

SR. PRESIDENTE: Le sede una interrupción.

Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez: Cuando uno nombra personas, cuando uno nombra y varias personas, puede cometer errores y en realidad me había anotado especialmente, quería darle un destaque particular a la participación de los tres Diputados del departamento y muy en particular para el Diputado Maxi Campo y en realidad se me pasó. No acostumbro a

leer, eso es una realidad y pido disculpas del caso pero creo que Tacuarembó tiene que destacar esa actitud. Tanto de quien ha tenido participación directa como el Diputado Maxi Campo como la voluntad manifestada públicamente por el Diputado Guerrero y el Diputado Mattos en cuanto a respaldar, estar y ayudar en un tema tan delicado. Pido disculpas pero no cuesta nada hacer esta aseveración. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Gustavo Rodríguez.

Edil Departamental Gustavo Rodríguez: Desde la Bancada de la Lista 50, también queremos adelantar que vamos a estar acompañando esta iniciativa de la creación de una Comisión de Políticas de Fronteras. Si bien entendemos que se trata la política económica de competencia del Poder Ejecutivo, creemos que desde la Junta Departamental a través de esta comisión se pueden aportar iniciativas, propuestas que permitan en un futuro no muy lejano redefinir esa política de frontera e incluir al departamento de Tacuarembó con el resto de los departamentos limítrofes que están siendo beneficiados con esta situación. Y creemos que al poner un plazo y fijarle metas va a ser un trabajo fructífero, va a generar una iniciativa pro activa de la comisión para buscar los nexos necesarios con el Gobierno Nacional y con las autoridades a nivel binacional, con las autoridades de la frontera de lograr crear algún comité de integración en esta materia y permitir mejorar la situación en definitiva en el departamento de Tacuarembó con respecto al comercio y en definitiva también en el aspecto laboral. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Maik Migliarini.

Suplente de Edil Maik Migliarini: Señor Presidente, señores Ediles; bueno, yo no iba a hacer uso de la palabra pero en virtud del tema que estamos tratando, en representación de la Lista 50, ya adelantamos nuestro voto afirmativo a este proyecto. Queremos destacar que este es un tema que data de varios años, yo recuerdo que por el año 2014-2015, con el Cr. Atilio Amoza, con el ex Edil que hoy no vive más en Tacuarembó, Juan Manuel Rodríguez y algunos otros compañeros, fundamos una agrupación dentro del Partido Nacional, que uno de los sublemas era “un bagayero, un patriota”. Por ese tema comparecimos ante la justicia porque hubo un ex candidato a Diputado y a Edil del Frente Amplio que recuerdo, nos denunció por “apología del delito”, comparecimos a Fiscalía, como el sublema había sido aprobado por la Corte Electoral quedó en eso.

SR. PRESIDENTE: Por una cuestión de orden.

Suplente de Edil Mauricio Brianthe: Está fuera de tema, por favor señor Presidente, si podría encausar al tema.

Suplente de Edil Maik Migliarini: No estoy fuera de tema señor Presidente, estoy haciendo referencia al tema.

SR. PRESIDENTE: Siga en el uso de la palabra señor Edil.

Suplente de Edil Maik Migliarini: Bien. Es ahí que empezamos junto al ex Edil Juan Manuel Rodríguez y al Contador Atilio Amoza, a trabajar firmes con eso, en varias reuniones, inclusive el que le dedicó más tiempo a toda esa tarea fue el Cr. Atilio Amoza. Recuerdo que nos reuníamos allá por el Barrio Menéndez en la casa de Juan Manuel Rodríguez, varias tardes armando proyectos, llevando acá, llevando allá, en su

momento se lo presentamos al Presidente Luis Lacalle Pou en mano en la casa de Juan Manuel Rodríguez, el proyecto quiso tener un andamiaje y bueno, se trancó. Y bueno, hoy vemos con buenos ojos que esto salga adelante, que se pueda formar esta Comisión, porque no podemos dejar de reconocer que las políticas de frontera para el departamento de Tacuarembó, más que una realidad, se transforman hoy en una necesidad. Po ejemplo, un producto que todos conocemos, si vamos a comprar una caja de Garoto en Rivera, en Tacuarembó tiene un precio, ni que hablar en Paso de los Toros y en San Gregorio de Polanco, por ejemplo, entre otros productos.

También destacar señor Presidente, la buena predisposición que tuvo, y el empuje y el compromiso que tuvo el Diputado del Partido Colorado Maximiliano Campo, trabajando denodadamente en este proyecto. El cual vimos también que estuvieron compañeros Ediles como Margarita Benítez y José Ramos, que estuvieron en el Parlamento tratando este tema, cosas que vemos que hoy son una necesidad.

También señor Presidente, no podemos dejar, y mirar para el costado que el Gobierno Nacional nos dejó afuera, ¿no?

Nosotros vamos a acompañar esta posición, estamos convencidos, si bien es un tema que lo vamos a abordar con la mayor de las seriedades, pero no podemos dejar de reconocer que el gobierno ya nos dejó afuera.

Y bueno, vamos a tratar de ver qué se puede hacer para el departamento de Tacuarembó, para Paso de los Toros, para Caraguatá, para Villa Ansina, para San Gregorio de Polanco, para todas las localidades, para el interior del interior.

Entonces creemos que esta comisión puede llegar a muy buen puerto desde esta Junta Departamental, si bien no es competencia de nosotros porque nosotros somos legisladores departamentales, no nacionales, pero sí no mirar para el costado y hacer caso omiso porque tenemos responsabilidades señor Presidente, por las cuales estamos hoy sentados acá, por las que el pueblo hoy nos tiene acá en representación de ellos. Y bueno, tratar en lo posible de que todos estos temas que hacen a la realidad, que hacen a la economía de cada casa, de cada vecino, bueno, que pueda ser una realidad.

Quiero felicitar, que está allí, al Cr. Atilio Amoza, por el trabajo que ha dedicado, si bien no nos corresponde como Junta Departamental, o sea, no es que no nos corresponda, no tenemos nosotros la decisión, porque la decisión es del Gobierno Nacional, pero si nos comprometemos a darle todo el empuje que sea necesario para que podamos llegar a buen puerto con este gran eslogan que fue *“Un bagayero, un patriota”*.

Quiero hacer llegar mis felicitaciones al Cr. Amoza. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Ruben Roura.

Suplente de Edil Dr. Ruben Roura: Sí señor Presidente, a ver: lo primero celebrar esta decisión que se está tomando aparentemente en conjunto por todo el Cuerpo, es algo muy importante para Tacuarembó, para la zona norte, y para el país.

En segunda instancia, a mí me gustaría que este tipo de cuestiones que trascienden el departamento, como en este caso una comisión que va a tratar un tema tan

importante como es el comercio informal, que no tiene pocos años.

Un capitán de Blandengues hace doscientos años, empezó a trabajar el tema, con contrabando de cuero. Y fue un capitán de blandengues que después llegó a ser héroe nacional, que está atrás suyo señor Presidente, mirándolo en este momento.

Pero sepa que para mí esto tiene que trascender Tacuarembó, y que me gustaría que en este caso, este proyecto de resolución, pase también al Congreso Nacional de Ediles, porque no son pocos los departamentos que pueden estar muy interesados en lo que se trate en esta Junta Departamental. Era eso, muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Edil Aníbal Madrid.

Suplente de Edil Aníbal Madrid: Señor Presidente quisiera solicitar por suficientemente discutido el tema.

SR. PRESIDENTE: No se configura la posibilidad, porque todos hablan positivo, nadie habló negativo. Seguimos con el trato del tema. ¿Alguien más tiene algo para decir?

Señores Ediles, con el agregado del señor Edil Roura, que sea comunicado al Congreso Nacional de Ediles. Está a consideración, los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo. **(29 en 29 - UNANIMIDAD).**

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

R. 32/2025.- En sesión ordinaria celebrada con fecha 18 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente N° **2025-96-2-0000105,** caratulado “*EDILES*

DEPARTAMENTALES Y

SUPLENTE DE EDILES de diferentes Bancadas de la Junta Departamental, remiten proyecto de Resolución referente a crear una Comisión Especial de Políticas de Frontera, con el objetivo de coordinar acciones entre el Gobierno Nacional y Departamental, vecinos y las organizaciones sociales, en pos de una solución definitiva a esta temática”, -----

RESULTANDO I; el interés del Gobierno Nacional en trabajar en políticas de frontera, y en particular, las recientes medidas anunciadas por el Ministro de Economía y Finanzas, Gabriel Oddone y el subsecretario Martín Vallcorba, para atender la situación comercial en los departamentos limítrofes con Brasil, dadas a conocer en conferencia de prensa tras una reunión con representantes del sector; estas medidas buscan generar soluciones inteligentes para la problemática económica de las zonas de frontera;-----

RESULTANDO II; que las reformas en las zonas de frontera, se enmarcan en un plan general del Gobierno Nacional para la mejora del comercio exterior de Uruguay, con el objetivo de lograr mejores precios y reducir costos para el sector privado; el Ministerio de Economía y Finanzas, liderado por el Ministro Gabriel Oddone, ha anunciado un conjunto de medidas orientadas a facilitar procesos, disminuir regulaciones innecesarias y desburocratizar la gestión pública, lo que se estima representará un ahorro de veinte (20) millones de dólares y fortalecerá la competitividad del país; -----

RESULTANDO III; la exposición escrita presentada en setiembre de 2020 por el Edil Juan Manuel Rodríguez ante esta Junta

Departamental, donde se planteaba la necesidad de incorporar a Tacuarembó en la discusión y aplicación de las políticas de frontera, destacando la particular realidad de “*zona de influencia fronteriza*” del departamento, y la urgencia de soluciones integrales para el comercio formal e informal, y habiendo recogido el aporte técnico del Contador Atilio Amoza, vecino de la ciudad de Tacuarembó, entre otros profesionales; --

RESULTANDO IV; el pronunciado interés y compromiso de los Representantes Nacionales por Tacuarembó, Dr. Alfredo de Mattos, Prof. Gustavo Guerrero y Esc. Maximiliano Campo, quienes han realizado gestiones y expresado públicamente la necesidad que el departamento sea incluido en las medidas y beneficios fiscales extendidos a zonas de fronteras; los legisladores argumentan que, a pesar de no tener un límite geográfico directo con Brasil, Tacuarembó tiene una fuerte influencia del comercio informal fronterizo, que impacta severamente a sus comerciantes, equiparando su realidad económica a la de los departamentos del norte del país y exigiendo una consideración integral del concepto de “*frontera*”, que vaya más allá del mero *kilómetro cero*; -----

CONSIDERANDO I, que la ley N° 20.419 plantea diversas medidas, entre las que se destaca la importación simplificada, considerada una medida clave por su potencial para abordar los problemas de fondo del “*Uruguay caro*”, estas disposiciones se enfocan en empresas ubicadas en radios de hasta 20 o 60 kilómetros de los pasos de frontera terrestre, según el tipo de beneficio específico (como la reducción del Impuesto al Valor

Agregado o la exoneración de aportes jubilatorios patronales a nuevos empleos); -

CONSIDERANDO II; que la solución a los problemas del comercio fronterizo no pasa por más aduana o más represión; el comercio informal sigue funcionando. Es el momento de replantearnos el tema; la solución debe ser con un enfoque integral, que incluya los intereses tanto de los comerciantes formales e informales, los consumidores, y considerando la voz de quienes habitualmente no la tienen; -----

CONSIDERANDO III, si bien formalmente podemos considerar como frontera la zona cercana a 20 km, nuestro Departamento también es zona de influencia fronteriza tanto cultural como económica; los problemas que presenta el comercio formal e informal son los mismos que en las zonas limítrofes propiamente dichas; -----

CONSIDERANDO IV, que el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo es una excelente iniciativa que será muy beneficiosa para los departamentos limítrofes, y por las características geográficas, culturales y económicas de nuestro departamento, es necesario que Tacuarembó sea incorporado en sus disposiciones y en la definición de estas políticas de frontera; -----

CONSIDERANDO V; que los principios del ‘libre comercio’ han sido históricamente defendidos por economistas clásicos, quienes demostraron sus beneficios para la prosperidad general; Adam Smith, en *“La Riqueza de las Naciones”*, argumentaba “... *que la libertad de comercio y la división del trabajo conducen a una mayor eficiencia y productividad, al permitir que cada país se especialice en aquello que puede producir de forma más ventajosa*”; asimismo, David Ricardo, profundizó en la teoría de las

ventajas comparativas, demostrando que incluso un país menos eficiente en todas las producciones, puede beneficiarse del comercio internacional al especializarse en lo que produce relativamente mejor, generando ganancias mutuas para todas las partes involucradas. La aplicación de estos principios en la frontera puede optimizar el acceso a bienes y servicios, redundando en un beneficio directo para los consumidores y fomentando la actividad económica local; -----

CONSIDERANDO VI, que el desarrollo del Interior del país ha sido una preocupación central en la política nacional, entendiendo que el progreso debe alcanzar a todos los territorios; en este sentido, es pertinente recordar el pensamiento de Wilson Ferreira Aldunate, quien siempre abogó por un Uruguay integrado y equitativo, donde los problemas del Interior son los problemas del Uruguay; su visión subraya la importancia de políticas que consideren las particularidades y necesidades de cada región, asegurando que los beneficios del desarrollo no se concentren exclusivamente en la capital, sino que se distribuyan de manera justa y efectiva en todo el territorio nacional, siendo fundamental para ello el impulso de las economías locales en zonas como Tacuarembó; -----

CONSIDERANDO VII, que el parlamento nacional aprobó la creación de un “Observatorio Nacional de Frontera” (artículo 15 de la ley 20.419) que lo integrará el Ejecutivo Nacional, los Gobiernos Departamentales y las Universidades, y que tendrá cometido de relevar, analizar y publicar indicadores económicos, sociales y de precios relativos en los territorios fronterizos, etc.; -----

ATENTO, a lo preceptuado en el Artículo 273 Nral. 1º de la Constitución de la República, y lo dispuesto en el Artículo 26 y concordantes del Reglamento de funcionamiento y competencias de las Comisiones Asesoras Permanentes y Especiales, -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Crear la Comisión Especial de Política de Frontera, la que tendrá los siguientes cometidos:

Coordinar acciones entre el Gobierno Nacional, los Gobiernos Locales, la Sociedad Civil, las Organizaciones Gremiales y Sociales, sirviendo como un eje central para la recepción de insumos e información estratégica, lo que facilitará la toma de decisiones informadas respecto de estas políticas.

Fortalecer la articulación institucional con autoridades políticas, organizaciones sociales y gremiales de Brasil con injerencia en la zona de frontera, a los efectos de propiciar ámbitos de cooperación binacional.

Construir espacios de trabajo complementarios a fin de abordar de manera integral los asuntos de comercio de frontera y sus repercusiones en la región transfronteriza.

2do.- La Comisión estará integrada por un Edil Titular y un Edil Suplente por cada Bancada con representación en la Junta Departamental, teniendo la potestad de establecer su propio régimen de funcionamiento y de requerir el asesoramiento que entienda pertinente para el cumplimiento de sus tareas.

3ro.- Esta Comisión deberá elevar un informe de su gestión que incluya avances,

desafíos y propuestas al Plenario de la Junta Departamental;

4to.- La Comisión, funcionará por un plazo inicial de un año (1) a partir de la fecha de aprobación de la presente Resolución, el que podrá ser prorrogado por un tiempo determinado, en caso de ser necesario, previa justificación y autorización expresa del Plenario.

5to.- Comuníquese en forma inmediata a las Bancadas partidarias y al Congreso Nacional de Ediles; cumplido, publíquese para su conocimiento y archívese.

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciocho días del mes de setiembre del año dos mil veinticinco. **POR LA JUNTA:**
Juan EUSTATHIOU HEREDIA
(*Presidente*) - **Dardo A. LOPEZ RODRIGUEZ**
(*Director Gral. de Secretaria*)

-7-

SR. PRESIDENTE: *Informe N° 33, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N° 040/25, caratulado “EDIL DEPARTAMENTAL JORGE CAROZO y SUPLENTE DE EDIL Mtra. ANA BARAYBAR, presentan proyecto de Resolución, promoviendo la realización de un concurso dentro del Escalafón C, de este Organismo, para el llenado de un cargo Administrativo I, Grado C-5”*

Suplente de Edil Aníbal Madrid: Por una cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: Por una cuestión de orden tiene la palabra el Edil Aníbal Madrid.

Suplente de Edil Aníbal Madrid: Para que se obvie la lectura señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Está a consideración del Cuerpo que se obvie la lectura. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. **(28 en 28 - AFIRMATIVO).**

SECRETARIA: Tacuarembó, 16 de setiembre de 2025.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS - Informe N° 33

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles Departamentales Hubaré ALIANO LIMA, Dr. Gustavo RODRIGUEZ GADOLA, Mtra. Lidia FERREIRA BARRERO, Edgardo RODRIGUEZ ALVEZ, Dr. Gustavo MARTINEZ MORALES, y las Suplentes de Edil Mtra. Ana María BARAYBAR KAUFFMAN (por su titular Jorge Carozo), Dra. María Fernanda COSTA CASTRO (por el titular Pedro Omar Esteves), Téc. María Eugenia BARRIOS BARBOZA (por la titular Cecilia Rodríguez Rego), y Mtra. Judith VIGNEAUX CORREA (por su titular Wilson A. Ezquerro), actuando en Presidencia el Edil Departamental Dr. Gustavo Martínez y en Secretaria en carácter ad-hoc, la suplente de Edil Téc. María Eugenia Barrios Barboza, resolvió por unanimidad de nueve (9) presentes, elevar al Plenario, el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO; el Expediente Interno N° 040/25, caratulado “*EDIL DEPARTAMENTAL JORGE CAROZO y SUPLENTE DE EDIL Mtra. ANA BARAYBAR, presentan proyecto de Resolución, promoviendo la realización de un concurso dentro del Escalafón C, de este Organismo, para el llenado de un cargo Administrativo I, Grado C-5*”, -----

RESULTANDO; que el Reglamento de Funcionamiento Administrativo de la Junta

Departamental, aprobado por Resolución N° 72/95, establece la forma de cubrir vacantes existentes en la Administración; --

CONSIDERANDO I, que el cargo vacante, se encuentra acéfalo desde el 30 de setiembre de 2024, ante la aceptación de la renuncia del Sr. Pablo Idiarte, por Resolución de la Junta Departamental, N° 28/2024 de fecha 03 de octubre de 2024; --

CONSIDERANDO II; que los artículos 28 y 70 del Reglamento de Funcionamiento Administrativo, establecen que todos los funcionarios tendrán derecho al ascenso dentro del escalafón en que presten servicio (administrativo), y en el cual se hubieren producido vacantes, o creado cargos que deben proveerse por ascenso; -----

CONSIDERANDO III, que asimismo el Artículo 71, prevé que los ascensos se otorgarán previa realización de concurso de *méritos y oposición*, con una incidencia del 40% y 60% respectivamente, determinando para el otorgamiento del ascenso, la promoción al grado inmediato superior;----

ATENTO, a lo preceptuado por el Artículo 273, Numeral 1° de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 9 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a lo establecido por el Reglamento de Funcionamiento Administrativo de este Legislativo, (Resolución N° 72/95, de fecha 13/12/1995); -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Promover la realización de un ‘Concurso cerrado’ para el ascenso dentro del Escalafón ‘C’ Administrativo, C-5 Grado1, para el llenado de una vacante, entre los funcionarios que cumplan los requisitos.

2do.- Establecer un plazo de hasta noventa (90) días, para la realización de dicho

concurso. El único período que se suspenderá el cómputo de dicho plazo, será durante el receso reglamentario de la Junta.

3ro.- Encomendar a la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, a hacerse cargo de la instrumentación del proceso de llamado a concurso, ad referendum del Organismo.

4to.- Comuníquese en forma inmediata. Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciocho días del mes de setiembre del año dos mil veinticinco. **POR LA COMISIÓN:** Dr. Gustavo MARTINEZ MORALES (*Presidente*) - Téc. Ma. Eugenia BARRIOS BARBOZA (*Secretaria Ad-hoc*)

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. Tiene la palabra la Edil Ana María Baráybar.

Suplente de Edil Mtra. Ana María Baráybar: Buenas noches señor Presidente, muchas gracias por el espacio. Hoy como Edil proponente, acompañada por el compañero Carozo, presentamos este proyecto que se va a considerar acerca de un llamado a concurso para el ascenso de funcionarios administrativos.

Quisiéramos argumentar muy brevemente nuestra postura, y nuestro voto afirmativo a este anteproyecto.

Simplemente querer destacar el mecanismo de concurso como tal. El mecanismo de concurso entendemos que es y será siempre la forma más transparente, más justa y más equitativa, para que los funcionarios puedan hacer uso de su derecho como es el ascenso, y el ingreso de funcionarios.

Entendemos que los concursos siempre brindan igualdad de oportunidades, y es el método donde le permite a la persona poder

ponerse a prueba y poder demostrar sus méritos, y sus capacidades; además de por supuesto fortalecer la carrera administrativa.

En esta Junta señor Presidente, hemos visto y se han votado ascensos e ingresos por compromisos políticos, así que yendo un poco en línea de lo que es el eslogan de nuestra Bancada de ‘Correntada por el cambio’, de transparencia, es que celebramos esta iniciativa, de considerar el ascenso de aquellos funcionarios que puedan presentarse a un concurso. Y que en el día de hoy pueda ser este el puntapié inicial para poder implementar de manera sistemática ingresos y ascensos dentro de la Junta Departamental, a través de la implementación de concursos.

Así que mi voto va a ser afirmativo por los motivos que expusimos en este Cuerpo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, tiene la palabra el Edil Maik Migliarini.

Suplente de Edil Maik Migliarini: Señor Presidente, bueno, nosotros los Ediles que integramos la Comisión de Legislación, de la Agrupación 50, votamos de forma afirmativa. Vemos una luz al final del túnel, una luz que hubiese sido muy buena, que se hubiese llevado a cabo antes. Y copiamos un proyecto muy bueno, como un ex intendente que hoy, ocupa un cargo de jerarquía en la Cámara de Senadores, donde en esa intendencia todos los funcionarios entraban por concurso, por oposición y méritos. Me estoy refiriendo al Senador Botana, donde allí nadie entró a dedo; todos entraron por concurso, al igual que acá en Tacuarembó todos los concursos que se llevaron a cabo, y sobre todo en estos últimos meses en la administración del Dr. Eber Da Rosa, que hubieron varios

llamados a concurso, y muchos funcionarios pudieron ascender, tres, cuatro, escalafones; y bueno, que eso se lleve acá en la Junta Departamental.

Otros abogados que entraron en AFE, en UTE, bueno, ahí no dieron concurso, ahí entraron a dedo, con la tarjetita del Senador Botana, y bueno, vamos que es tarde.

Pero vemos con buenos ojos señor Presidente, que esta Junta Departamental, bueno, que ahora se empiece a llevar a cabo esos concursos, y bueno, que sean siempre, ¿no? Porque hay algunos que borran con el codo, los que escriben con la mano, y algunos que piden concurso en la Junta Departamental, pero si es mi hija que entra en algún ente público, no pasa nada. Muchas gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE: La Mesa del organismo va a tener que aclarar algo; aparte de las chanzas que se puedan dar en el Plenario, pero en la parte administrativa de este Cuerpo, siempre se dio concurso.

Señores Ediles sigue a consideración el tema. ¿Alguien más? No habiendo nadie más anotado, pasamos a votar. Por la afirmativa. **(29 en 29 - AFIRMATIVO).**

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

R. 33/2025.- En sesión ordinaria celebrada con fecha 18 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 040/25, caratulado “*EDIL DEPARTAMENTAL JORGE CAROZO y SUPLENTE DE EDIL Mtra. ANA BARAYBAR, presentan proyecto de Resolución, promoviendo la realización de un concurso dentro del Escalafón C, de este Organismo, para el llenado de un cargo Administrativo I, Grado C-5*”, -----

RESULTANDO; que el Reglamento de Funcionamiento Administrativo de la Junta Departamental, aprobado por Resolución N° 72/95, establece la forma de cubrir vacantes existentes en la Administración; --

CONSIDERANDO I, que el cargo vacante, se encuentra acéfalo desde el 30 de setiembre de 2024, ante la aceptación de la renuncia del Sr. Pablo Idiarte, por Resolución de la Junta Departamental, N° 28/2024 de fecha 03 de octubre de 2024; --

CONSIDERANDO II; que los artículos 28 y 70 del Reglamento de Funcionamiento Administrativo, establecen que todos los funcionarios tendrán derecho al ascenso dentro del escalafón en que presten servicio (administrativo), y en el cual se hubieren producido vacantes, o creado cargos que deben proveerse por ascenso; -----

CONSIDERANDO III, que asimismo el Artículo 71, prevé que los ascensos se otorgarán previa realización de concurso de *méritos y oposición*, con una incidencia del 40% y 60% respectivamente, determinando para el otorgamiento del ascenso, la promoción al grado inmediato superior;----

ATENTO, a lo preceptuado por el Artículo 273, Numeral 1° de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 9 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a lo establecido por el Reglamento de Funcionamiento Administrativo de este Legislativo, (Resolución N° 72/95, de fecha 13/12/1995); -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Promover la realización de un ‘Concurso cerrado’ para el ascenso dentro del Escalafón ‘C’ Administrativo, C-5 Grado1, para el llenado de una vacante, entre los funcionarios que cumplan los requisitos.

2do.- Establecer un plazo de hasta noventa (90) días, para la realización de dicho concurso. El único período que se suspenderá el cómputo de dicho plazo, será durante el receso reglamentario de la Junta.

3ro.- Encomendar a la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, a hacerse cargo de la instrumentación del proceso de llamado a concurso, ad referendum del Organismo,

4to.- Comuníquese en forma inmediata. Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciocho días del mes de setiembre del año dos mil veinticinco. **POR LA JUNTA:**

Juan EUSTATHIOU HEREDIA
(Presidente) - Dardo A. LOPEZ
RODRIGUEZ (Director Gral. de
Secretaria)

SR. PRESIDENTE: No habiendo más puntos en el Orden del Día, levantamos la Sesión. (Son las 22:26).